



GUIA DE PROCEDIMIENTO CORTE

SUPREMA DE JUSTICIA

Por: Santiago Mora Romero

INTRODUCCIÓN Y DINÁMICA DEL COMITÉ:

Respetados delegados,

Es un placer para todo el equipo académico darles la bienvenida a esta decimonovena edición del Modelo de Naciones Unidas del Colegio de Inglaterra - The English School (TESMUN XIX) ! De parte de la mesa directiva de la Corte Suprema de Justicia, es un gran placer darles la bienvenida a esta importante comisión para discutir cuestiones vitales en el ámbito de la justicia y los derechos humanos. Su presencia aquí es un testimonio de su compromiso y dedicación para abordar los problemas mundiales y encontrar soluciones eficaces.

Este comité representa una oportunidad valiosa para que ustedes, como líderes del futuro, se involucren en un diálogo constructivo y adquieran habilidades fundamentales, como la oratoria, la argumentación y la negociación. Estamos convencidos de que este evento les brindará una experiencia enriquecedora y les permitirá desarrollar sus habilidades de liderazgo para el futuro.

Como saben, el papel de la Corte Suprema de Justicia es crucial para garantizar que la justicia y los derechos humanos sean respetados en todo el mundo. A través del debate, tendrán la oportunidad de discutir cuestiones complejas y urgentes que enfrentamos actualmente, y trabajar en conjunto para encontrar soluciones efectivas. Creemos firmemente que su participación es una muestra de su compromiso con un mundo más justo y equitativo.

Es importante destacar que desde TESMUN XIX, buscamos fomentar y promulgar el diálogo y la discusión constructiva en un ambiente pacífico y respetuoso. Este evento les brinda la oportunidad de establecer contactos con jóvenes de todo el mundo, con los que pueden compartir experiencias y aprendizajes. Les animamos a aprovechar al máximo esta oportunidad para establecer vínculos y establecer relaciones a largo plazo.

Finalmente, les invitamos a participar plenamente en cada una de las sesiones de debate, a hacer uso de su creatividad y pensamiento crítico, y a trabajar juntos para lograr un mundo más justo y pacífico. Esperamos que disfruten de esta



experiencia y que la aprovechen al máximo.

Atentamente,

La junta directiva de TESMUN XIX

MECANISMOS OPERATIVOS

Mesa directiva.

La mesa directiva ejerce la función de una entidad que ostenta la mayor autoridad dentro del comité; tiene la responsabilidad de dirigir el proceso establecido en la guía, someter a votación las diversas mociones y actuar como una guía pedagógica para los delegados durante el debate y otros momentos de discusión.

Centro de crisis.

Las tres responsabilidades principales del Centro de crisis son examinar, aprobar o rechazar las directivas enviadas por los delegados del comité y comunicar los efectos de estas a través de la redacción de crisis o actualizaciones de estado del comité. Si se considera necesario, el centro de crisis también intentará mantener el flujo del comité a través de las dificultades, incluso si no son el resultado directo de una crisis. No obstante, el Centro de Crisis será el encargado de traer los testigos solicitados por los delegados, hacia el comité.

Delegados.

Los delegados deben cumplir con su rol dentro del comité, ya sea como **Magistrados, Abogados o Fiscales**; manejando los temas con el respeto que se merecen, interpretando sus delegaciones con apropiación del personaje, y aplicando el contexto político y legal proporcionado. Se espera que los delegados tengan una actitud alentadora, con el mero objetivo de encontrar soluciones y declarar culpables a quienes han cometido actos ilícitos en relación con el caso. El papel de los directivos juega un papel fundamental a través del comité. Los delegados están obligados a hacer uso de las directivas, cumpliendo con los parámetros específicos que de ella se desprenden. Por último, los delegados deben hacer una representación adecuada de su delegación, junto con las nuevas mociones agregadas dentro de la estructura del comité.

Magistrados:

Los delegados que ejercen como magistrados, tienen una función fundamental en la administración de justicia en su país. La Corte Suprema es el máximo tribunal en el sistema judicial de muchos países, y sus magistrados son responsables de interpretar y aplicar las leyes en casos de gran importancia y



complejidad. Los magistrados de la Corte Suprema son elegidos para cargos vitalicios y son seleccionados por su experiencia y conocimientos jurídicos.

Una de las funciones más importantes de los magistrados de la Corte Suprema es la revisión de las decisiones judiciales de los tribunales inferiores. Cuando un caso es apelado a la Corte Suprema, los magistrados revisan el caso para asegurarse de que se aplicaron las leyes correctamente y de que se respetaron los derechos constitucionales de todas las partes involucradas. También pueden interpretar y aclarar las leyes, establecer precedentes y tomar decisiones que tengan un impacto significativo en la sociedad y en el sistema judicial en general.

Los magistrados dentro del comité, deberán emitir órdenes y decisiones para garantizar que los tribunales inferiores cumplan con los estándares de justicia y se ajusten a las leyes y regulaciones aplicables a los casos a analizar dentro del comité.

Abogados:

Los delegados que ejercen como Abogados, desempeñan un papel crucial en el comité. Estos son los encargados de representar a las partes involucradas en



un caso, ya sea el demandante o el acusado. Dentro del comité los abogados tienen la responsabilidad de preparar el caso de su cliente con el fin de presentar argumentos convincentes ante los magistrados de la Corte Suprema. Esto incluye la investigación y recopilación de evidencia, la redacción de documentos legales y la presentación de argumentos orales. Los abogados también deben ser capaces de anticipar y responder a las preguntas y preocupaciones de los magistrados, y proporcionar una interpretación sólida y coherente de las leyes y precedentes aplicables.

Los abogados tienen la responsabilidad de garantizar que los derechos constitucionales de sus clientes sean respetados en el proceso judicial. Esto incluye la protección del derecho a un juicio justo y la defensa de los derechos fundamentales, como la libertad de expresión y la libertad de religión. Los abogados también pueden proponer argumentos basados en principios legales y filosóficos más amplios que pueden influir en la forma en que la Corte Suprema interpreta y aplica la ley en futuros casos. En última instancia, los abogados tienen una gran responsabilidad en la defensa de los derechos y la promoción de la justicia en los casos que llegan ante la Corte Suprema de Justicia.



Fiscales:

Los delegados que ejercen como Fiscales, son los encargados de liderar las investigaciones y presentar cargos en los casos penales. En los casos que llegan a la Corte Suprema de Justicia, los fiscales tienen la responsabilidad de presentar argumentos convincentes que demuestren la culpabilidad del acusado y justifiquen una sentencia condenatoria. Los fiscales también deben demostrar que el proceso penal se llevó a cabo de manera justa y que se respetaron los derechos del acusado.

Además de presentar cargos y argumentar en los juicios, los fiscales también desempeñan un papel clave en la apelación de los casos ante la Corte Suprema. En este sentido, los fiscales tienen la responsabilidad de revisar el caso y presentar argumentos sólidos que apoyen la decisión tomada por el tribunal inferior. Si los fiscales creen que se cometieron errores en el juicio o que se violaron los derechos del acusado, pueden presentar estos argumentos ante la Corte Suprema y solicitar una nueva revisión del caso.

En general, los fiscales en Colombia tienen una función vital en el sistema de justicia penal del país. Al llevar casos ante la Corte



Suprema, los fiscales tienen la responsabilidad de proteger la seguridad y los derechos de los ciudadanos al mismo tiempo que garantizan que se respeten las leyes y la Constitución del país. Al trabajar para lograr justicia en los casos que llegan ante la Corte Suprema, los fiscales juegan un papel importante en la protección de la sociedad y la promoción del estado de derecho en Colombia.

PROCEDIMIENTO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia de Colombia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria del país y tiene la responsabilidad de resolver casos en materia penal, civil, laboral y contencioso administrativo, así como en asuntos electorales. La jurisdicción de la Corte Suprema se extiende a todo el territorio colombiano y su función principal es la de interpretar y aplicar las leyes nacionales y la Constitución Política.

El procedimiento para llevar un caso ante la Corte Suprema comienza con una apelación o recurso de casación presentado por una de las partes ante los tribunales inferiores. Una vez que el recurso de casación es admitido, el caso es remitido a la Sala correspondiente de la Corte Suprema. Los magistrados de la Sala



revisan el caso y deciden si lo admiten o lo rechazan. Si es admitido, el caso pasa a la etapa de revisión, en la cual se revisan los argumentos y la evidencia presentada en el proceso anterior.

En la Corte Suprema, el proceso de revisión es principalmente escrito, y los abogados de ambas partes presentan documentos que resumen sus argumentos y defienden sus posiciones. También se pueden presentar argumentos orales ante la Corte Suprema, aunque esto es menos común. Después de revisar la evidencia y los argumentos, la Corte Suprema toma una decisión final y emite una sentencia que establece las consecuencias legales para las partes involucradas.

La Corte Suprema tiene una forma particular de tratar los casos que se llevan ante ella. En particular, se basa en la jurisprudencia, lo que significa que se tiene en cuenta la interpretación de la ley y los precedentes establecidos en casos anteriores. Además, la Corte Suprema a menudo emite sentencias que tienen un efecto más amplio en el sistema judicial colombiano, proporcionando orientación sobre cómo se deben interpretar y aplicar las leyes. La Corte Suprema también tiene la capacidad de hacer recomendaciones y solicitar reformas legislativas para mejorar el sistema judicial en Colombia. En



general, la Corte Suprema de Justicia de Colombia desempeña un papel fundamental en la administración de justicia en el país y su trabajo tiene un impacto significativo en la sociedad y el sistema judicial en general.

MOCIONES Y PUNTOS

Las mociones y puntos en el comité se implementarán como tradicionalmente, solo se realizarán algunas adiciones y cambios:

Moción de Orden. Se utiliza cuando un senador está infringiendo el procedimiento parlamentario (simula el punto de orden) es interrumpible.

Interpelación. La interpelación se utiliza cuando algún senador desea hacer preguntas a la intervención del orador que tiene la palabra, no es interrumpible y se debe realizar al finalizar la intervención.

Alusión. La alusión se utiliza cuando un senador (valga la redundancia) se siente aludido por algún comentario realizado por otro senador en su intervención (simula el derecho a réplica), este punto es interrumpible.

Constancia. La constancia se utiliza para dejar registro de algo previamente dicho por un senador en su intervención,



(simula un permiso para añadir al registro), no es interrumpible.

Procedimiento Tradicional:

Mociones:

- Moción para abrir sesión
- Moción para suspender la sesión
- Moción para reanudar la sesión
- Moción para cerrar la sesión
- Moción para abrir agenda
- Moción para cerrar la agenda
- Moción para iniciar un debate informal
- Moción para iniciar un tiempo de lobby
- Moción para iniciar un debate formal
- Moción para extender el tiempo para (...)
- Moción para leer el papel de trabajo (.....)
- Moción para votar el papel de trabajo (.....)
- Moción para presentar el papel de trabajo
- Moción para dividir la pregunta
- Moción para relajar el código de vestimenta
- Moción para dividir la casa
- Consulta de gabinete

Puntos:

- Punto de privilegio personal
- Punto de información al presidente
- punto de veracidad
- Punto de relevancia



EVIDENCIA

Tipos de Evidencia.

Audiovisual: En el caso de presentar evidencia audiovisual, el delegado que la presente debe estipular si video ya ha sido grabado y preparado por el delegado, o desea que sea el equipo de crisis el que lo produzca, si este último es el caso, la evidencia debe ser entregada con anticipación, es decir por lo menos 40 min antes de ser presentada ante el comité, con el fin de que el equipo de crisis cuente con el tiempo suficiente para desarrollar la evidencia.

Cómo presentar la evidencia: Para presentar este tipo de evidencia, el delegado deberá redactar un documento en donde estipula como es la evidencia, detalles de lo que aparece en el video, la fecha, las personas, el contexto histórico, político y social en el que se desarrolla, la duración de la evidencia (esta no puede durar más de 7 minutos), así como su pertinencia en el comité. Si la evidencia es pre-grabada por el delegado, la mesa procederá a observar y revisar la misma para determinar su competencia, y su posterior aprobación, si es que cumple con los estándares previamente mencionados. Si la evidencia es aprobada,



la delegada de crisis notificará a el o los delegados que la emitan, y les informará cuándo pueden pedir que se presente ante el comité.

Documentos: En este comité contaremos con 3 tipos de evidencia documental: Pública, Histórica y Reservada. Las cuales se presentarán de la siguiente forma:

1. **Público.** No se somete al proceso de crisis - se presenta por medio de una intervención
2. **Histórico.** No se somete al proceso de crisis - se presenta por medio de una intervención
3. **Reservado.** Los documentos reservados, si se someterán a crisis ya que son aquellos documentos clasificados, que contienen información sensible que está restringida por las leyes o regulada para clases particulares de personas. En este orden de ideas, estos documentos, si es que quieren ser presentados, serán creados por los delegados, y su aprobación será delicada, ya que estos documentos, de ser presentados, contendrán información clasificada ya sea legal, militar, gubernamental, etc, de cada parte, por tanto deberá ser revisada por la mesa y por el



equipo de crisis para determinar su relevancia y profundidad.

Cómo presentar la evidencia: Para presentar este tipo de evidencia, el delegado o delegados deberá redactar un documento en donde se estipula como es la evidencia, cuál es el trasfondo de los redactado en la misma, los involucrados, así como su objetivo; en el caso de ser un resumen de un acontecimiento, este deberá contener fecha, lugar, espacio, personas, así como el contexto histórico, social y político. Esto con el fin de aprobar o no el documento.

Testigos o peritos: Para llamar un testigo o testigo perito a la corte, se debe enviar la solicitud con un mínimo de 30 minutos de antelación, con el fin de que el delegado de crisis se prepare para llevar a cabo el rol, los testigos podrán ser llamados a cualquier hora, y ser presentados como prueba irrefutable de los hechos, estos pueden ser tanto un testigo técnico o un testigo perito, la diferencia consiste en que al testigo técnico o experto, le constan los hechos y los ha aprendido por los sentidos directamente, es un testigo presencial, mientras al Testigo Perito no le consta nada en relación con los hechos, básicamente porque no los ha aprehendido por los sentidos directamente.



Cómo presentar la evidencia: Para presentar este tipo de evidencia, el delegado o delegados deberá redactar un documento en donde se estipule en nombre, edad, cargo (militar, gubernamental, civil, etc), relevancia en el tema que se está debatiendo, etc. De igual forma, el delegado debe redactar un guión, que será el que lea el testigo (los delegados de crisis no improvisaran, estos, únicamente leerá lo escrito previamente por el delegado), y en el mismo archivo del guión, se deben redactar las preguntas que se le harán al delegado por parte de el abogado que lo haya llamado, y este contesta con las respuestas escritas en el documento, esto solo a las preguntas de la parte que haya llamado al testigo, ya que los jueces y la oposicion tambien pueden y deben realizar preguntas, mas estos no deben notificarlas; cabe resaltar que si es del gusto de los delegados, el testigo puede simplemente leer su guión y retirarse sin responder ninguna pregunta, pero esto debe ser notificado a la mesa.

Precedentes: El valor del precedente en la actividad judicial radica en el conocimiento de la interpretación y el desarrollo discursivo que ha empleado el órgano jurisdiccional en resolver un determinado caso. Por tanto, como presidentes, esperamos que todos y cada



uno de los delegados de defensa y demanda, empleen el precedente en este caso de manera concreta y fundamental, que usen las leyes tanto pasadas como presentes, para brindar sustento a sus casos.

Cómo presentar la evidencia: Para presentar este tipo de evidencia, los delegados podrán hacerlo de 2 formas, la primera, mediante una intervención, que será la más común, simplemente efectuarán su punto en la intervención y pedirán un permiso para citar, para poder leer el precedente al cual se quieren referir. La segunda forma de hacerlo, es para pasar un precedente como evidencia, acá la importancia de que los delegados entiendan la diferencia entre ambas, la primera, al usarlo en una intervención, se entenderá como un precedente al caso para que este tenga un fundamento legal pasado, mientras que al pasarlo como evidencia, esta se entenderá como un precedente, pero adicionalmente se pasará a analizar como una posible evidencia paralela, para dictaminar una sentencia, en otras palabras, cuando se pase como evidencia, los jueces deben entender que los delegados buscan presentar un caso de comparación similar, y piden que se efectúe una sentencia igual o similar a la dictada en el precedente, es por eso, que hacemos énfasis en que los



delegados diferencien ambos tipos de precedentes y sepan presentarlos. Ahora bien, sin mas preámbulos, para presentar este tipo de evidencia los delegados deberán redactar un documento donde expliquen a detalle el precedente que quieren pasar dentro de sus pruebas, así como el precedente en si, deben especificar cómo lo obtuvieron, por que es relevante ante la comisión, y que quieren lograr con este (dictaminar un juzgamiento, sugerir una sentencia, exigir una pena, etc). Cabe resaltar que todos los precedentes que sean enviados a la delegada de crisis deben ser 100% reales, no pueden ser inventados, y deben ser competentes al caso y a la ley internacional.

Sesiones interrogativas: Las sesiones interrogativas, son un segundo tipo de evidencia, por medio de testigos, solo que no las presentamos unidas, por que estas se diferencian en muchos aspectos, las sesiones interrogativas, a diferencia de los testigos o peritos, son únicamente preguntas, no hay guión alguno, que vaya a ser leído por el delegado de crisis, estas consistirán en que se llamará a una persona relevante al caso, y se le sometera a diversas preguntas.

Cómo presentar la evidencia: Para presentar este tipo de evidencia, los



delegados deberán primero notificarle a la mesa, por medio de un documento a quien desean llamar, cual es su relevancia en el tema, y que buscan con la presencia de este individuo, si la mesa a prueba al individuo, se le notificara a todo el comité que habrá una sesión de preguntar a un testigo, y que las partes involucradas cuentan con 10 min para redactar en conjunto una serie de preguntas para hacerle al testigo, la parte que llamó al testigo puede (No es obligatorio) escribir las respuestas a sus preguntas, pero de no ser así, la mesa y el centro de crisis dispondrán las respuestas, una vez que las preguntas sean redactadas por las partes y los jueces, estas serán enviadas a la delegada de crisis un solo documento que contendrá la totalidad de las preguntas (este será redactado por la mesa), las preguntas serán enviadas al centro de crisis y se tomará un tiempo mínimo de 40 minutos antes de que el testigo pueda ser llamado, una vez agotadas las preguntas, se retirara el testigo y el curso del debate se retomará.

Crisis / directivas: Las crisis y directivas, en este comité sin duda alguna son las más esperadas por parte de la mesa, estas funcionaran con el procedimiento MUN estándar, en las crisis o directivas, los delegados crearán sucesos creíbles y verídicos que alteren el curso del debate,



y mantenga la diplomacia y polemica que caracteriza los juicios y las cortes. Estas deben contar con las 5 partes de una directiva (Quien, Como, Cuando, Donde y Por Qué), y deben estar bien redactadas, siendo consistentes con el flujo del debate y los acontecimientos.

Cómo presentar la evidencia: Para presentar este tipo de evidencia, los delegados deberán redactar la directiva en un documento, asegurarse que cumpla con todos los estándares y enviarla a la delegada de crisis, la cual procederá a evaluarla, revisarla y si cumple con todos los parámetros procederá a pasarla a la mesa, para su posterior aprobación.

RECOMENDACIONES GENERALES

Como recomendaciones finales, se espera que los delegados tengan un conocimiento claro sobre el caso junto con la estructura procesal del comité. De ahora en adelante, las mociones especiales deben implementarse sabiamente cuando sean extremadamente pertinentes para el comité.

Los delegados tienen la importante tarea de representar los intereses de sus delegaciones y defender sus posiciones en temas nacionales. Para llevar a cabo este



papel de manera efectiva, es esencial que los delegados estén bien informados sobre los temas en discusión y las posiciones de otras delegaciones. Por lo tanto, se debe fomentar la investigación y el análisis riguroso para comprender mejor las cuestiones globales y las diferentes perspectivas que se presentan. Además, los delegados deben estar preparados para trabajar en equipo y negociar con otros individuos para lograr acuerdos que aborden los desafíos mundiales.

En TESMUN, desde la junta directiva, buscamos propiciar un espacio en donde los delegados sean capaces de comunicar claramente su posición y persuadir a otros países para que apoyen sus ideas. Esto requiere habilidades de oratoria, argumentación y negociación, así como una comprensión profunda del lenguaje diplomático. Los delegados también deben estar dispuestos a escuchar las perspectivas de otros países y estar abiertos a cambiar su posición en función de nuevos argumentos y evidencias.

Por último, deseamos que todos los participantes sean conscientes de la importancia de la cooperación y el compromiso para resolver los desafíos mundiales. Es fundamental que los delegados trabajen juntos para lograr



soluciones sostenibles y efectivas en temas trascendentales para la justicia en Colombia. Esto implica estar dispuesto a comprometerse, a construir alianzas y a trabajar en equipo para lograr objetivos comunes. Al mismo tiempo, los delegados deben tener en cuenta que los intereses nacionales pueden diferir, y deben encontrar un equilibrio entre los intereses de su propio individuo y las necesidades nacionales más amplias. Nosotros, como presidente, deseamos lo mejor. Si surge alguna duda, cualquier miembro del equipo está dispuesto a intervenir.